

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad técnica de instalar semáforos y colocar atenuadores de velocidad en la calle Casimiro Gómez, en su intersección con las calles con Novella, Thomas y Piuquén



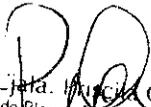
Neuquén, 18 de Marzo del 2025.-

A la presidenta
Del Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su despacho.

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de COMUNICACIÓN.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.


Cjela. Cecilia Otton
Plta. de Bloque MST - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



EN EL



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO

El Expte.....y,

CONSIDERANDO

Que es apremiante la necesidad de dar orden al tránsito en las intersecciones de mayor riesgo que carecen de seguridad vial, como el cruce de las calles Casimiro Gómez y Novella, Casimiro Gómez y Thomas y Casimiro Gómez y Piuquén

Que para garantizar el cruce antes mencionado, es necesario se tomen medidas preventivas.-

Que la calle Casimiro Gómez es una arteria altamente transitada, sobre todo en determinados horarios, por lo que resulta imposible el cruce en su intersección.

Que por esta vía transita transporte pesado (camiones con acoplado), transporte público de pasajeros y autos particulares.

Que el propósito es el ordenamiento del tránsito y resguardar la integridad física de los y las vecinas del sector y de los y las conductoras que por allí circulan, mejorando la fluidez del tránsito y el cuidado de transeúntes con el fin de evitar futuros accidentes.

Que para facilitar el tránsito por esta vía, para el resguardo de transeúntes y ordenamiento del tránsito, es imperioso que se instalen semáforos y la señalización adecuada.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º) SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad técnica de instalar semáforos y colocación de atenuadores de velocidad y a su vez señalar adecuadamente la intersección de las calles Casimiro Gómez y Novella, Casimiro Gómez y Thomas y Casimiro Gómez y Piuquén.

ARTÍCULO 2º) DE FORMA.-


Cjela. Pisciotta
Pta. de Bloque MST - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51289		
Fecha	18/03/25	Foja: 07 Hora: 11:26
Firma		
Dirección General Legislativa		

18/03/2025	ENTRADA N° 149/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-059-B-2025 Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

27.03.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 04/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa